

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **07/03/2013 13:20**
Número de folio: **04457713**
Nombre o denominación social del solicitante: **Shirley dominguez**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Cuántas sentencias se han dictado en el nuevo sistema acusatorio juzgados de oralidad de macuspana, tabasco y de los juzgados para adolescentes. del 28 de septiembre del 2012 a la fecha.

De las sentencias dictadas que juzgado es el encargo de estar pendiente de que se cumpla la sentencia en el nuevo sistema acusatorio tanto para adulto como para adolescentes.

Nombre de los jueces que están a cargo de estos juzgados de sanciones penales tanto para adultos como para adolescentes.

Cuántas audiencias y seguimientos han tenido estos juzgados de las sanciones dictadas en el nuevo sistema acusatorio

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Nuevo sistema de Oralidad iniciado en Tabasco a partir del 28 de septiembre del 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **09/04/2013**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **09/04/2013**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **02/04/2013**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **14/03/2013**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **09/04/2013**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **14/03/2013**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Folio Infomex: 04457713

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/0222/13

Interesado: SHIRLEY DOMINGUEZ.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 05 de Abril de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día siete de marzo de dos mil trece, a las trece horas con veinte minutos, y recibida en esta Unidad con fecha siete de marzo de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04457713**, formulada por **SHIRLEY DOMINGUEZ** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/061/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Cuantas sentencias se han dictado en el nuevo sistema acusatorio juzgados de oralidad de macuspana, tabasco y de los juzgados para adolescentes. Del 28 de septiembre del 2012 a la fecha.-----

De las sentencias dictadas que juzgado es el encargo de estar pendiente de se cumpla la sentencia en el nuevo sistema acusatorio tanto para adulto como para adolescentes.

Nombre de los Jueces que están a cargo de estos Juzgados de sanciones penales tanto para adultos como para adolescentes.-----

Cuantas audiencias y seguimientos han tenido estos juzgados de las sanciones dictadas en el nuevo sistema acusatorio.-----

Nuevo sistema de Oralidad iniciado en Tabasco a partir del 28 de septiembre del 2012 hasta el 28 de febrero de 2013. [sic]..."

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

del Reglamento; con fecha veintidós de marzo de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, a la los Jueces integrantes del Tribunal del Juicio Oral de Macuspana, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/203/13 y a los Jueces integrante del Tribunal del Juicio Oral del Centro, por medio del Oficio No. TSJ/OM/UT/204/13.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veintidós de marzo, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. 140, de los Jueces de Oralidad del Municipio de Macuspana, y con fecha dos de abril del presente año, se recibió respuesta del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral para Adolescentes, a través de Oficio No. 82/2013.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **SHIRLEY DOMINGUEZ**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por SHIRLEY DOMINGUEZ, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. 140 y 82/2013, que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **SHIRLEY DOMINGUEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

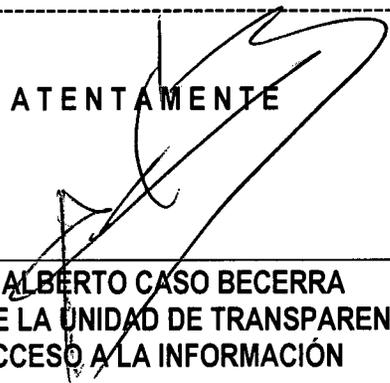
Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE


LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/203/13

Villahermosa, Tabasco, Marzo 21, de 2013.

**LIC. MARITZA MEDINA CUSTODIO
LIC. LUDWIG OVANDO RAMÓN
LIC. GUADALUPE DANIELA SANTES JIMÉNEZ
LIC. JUAN GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
JUECES DEL TRIBUNAL DEL JUICIO ORAL DE MACUSPANA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04457713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJJ/UTAIP/061/2013 y que a la letra dice:

"...Cuántas sentencias se han dictado en el nuevo sistema acusatorio juzgados de oralidad de macuspana, tabasco y de los juzgados para adolescentes. Del 28 de septiembre del 2012 a la fecha.

De las sentencias dictadas que juzgado es el encargo de estar pendiente de se cumpla la sentencia en el nuevo sistema acusatorio tanto para adulto como para adolescentes.

Nombre de los Jueces que están a cargo de estos Juzgados de sanciones penales tanto para adultos como para adolescentes.

Cuántas audiencias y seguimientos han tenido estos juzgados de las sanciones dictadas en el nuevo sistema acusatorio.

Nuevo sistema de Oralidad iniciado en Tabasco a partir del 28 de septiembre del 2012 hasta el 28 de febrero de 2013. [sic]..."

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

**LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

*Recibido por A. caso orz
21/03/2013*



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/204/13

Villahermosa, Tabasco, Marzo 21, de 2013.

**LIC. YESENIA GUADALUPE CRESPO GÓMEZ
LIC. DOLORES CERINO JAVIER
LIC. GILBERTO MELQUIADES MIRANDA DÍAZ
JUECES DEL TRIBUNAL DEL JUICIO ORAL DE CENTRO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**

*Yeabi
30/03/13
22/03/13
Armando Perez*

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04457713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/JUTAIP/061/2013 y que a la letra dice:

"...Cuántas sentencias se han dictado en el nuevo sistema acusatorio juzgados de oralidad de macuspana, tabasco y de los juzgados para adolescentes. Del 28 de septiembre del 2012 a la fecha.

De las sentencias dictadas que juzgado es el encargo de estar pendiente de se cumpla la sentencia en el nuevo sistema acusatorio tanto para adulto como para adolescentes.

Nombre de los Jueces que están a cargo de estos Juzgados de sanciones penales tanto para adultos como para adolescentes.

Cuántas audiencias y seguimientos han tenido estos juzgados de las sanciones dictadas en el nuevo sistema acusatorio.

Nuevo sistema de Oralidad iniciado en Tabasco a partir del 28 de septiembre del 2012 hasta el 28 de febrero de 2013. [sic]..."

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

**LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

DEPENDENCIA:	JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE MACUSPANA.
OFICIO:	140
ASUNTO:	Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 22 de marzo de 2013

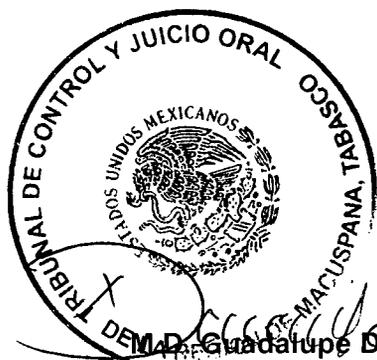
LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

22 de marzo de 2013

En atención a su similar de número TSJO/OM/UT/203/13 recibido el día de hoy, los suscritos jueces de oralidad del sistema para adultos nos permitimos informar lo siguiente:

- Hasta la presente fecha no se han dictado sentencias dentro de los procesos del nuevo sistema acusatorio en la Región Judicial de Macuspana desde su entrada en vigor el 28 de septiembre de 2012. En cuanto a las sentencias emitidas en los juzgados para adolescentes, los integrantes de esta Región Judicial ignoramos sus datos estadísticos por tratarse de un tribunal distinto.
- Por consecuencia, no existen sentencias pendientes de cumplimiento en el sistema penal acusatorio en la Región Judicial de Macuspana.
- Se ignora los nombres de los jueces que se encuentran a cargo de los juzgados de sanciones penales, por ser información que no nos corresponde otorgar.
- Se ignora cuántas audiencias y seguimiento han tenido dichos juzgados de sanciones penales del nuevo sistema acusatorio, dado que los integrantes de este Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral desconocemos los informes estadísticos de dichos juzgados, los cuales se reitera son independientes y distintos a los de esta Región Judicial.
- En cuanto al último párrafo de su solicitud de informe éste no contiene ninguna pregunta y es ininteligible, por lo tanto no puede darse respuesta alguna.

ATENTAMENTE
LOS JUECES DE ORALIDAD



M.D. Guadalupe Daniela Santés Jiménez

M.D. Ludwig Ovando Ramón

M.D. Maritza Medina Custodio

M.D. Juan Guillermo Álvarez Álvarez



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL
PARA ADOLESCENTES.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 1ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco).

Oficio: 82/2013

Asunto: **Contestación de solicitud
de información**

Villahermosa, Tabasco; 02 de abril de 2013.

LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/204/13, de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, recibido en este juzgado el veintidós del mes y año referido a las trece treinta horas; en donde solicita colaboración para responder la solicitud de información recibida en la unidad a su digno cargo, vía Infomex con folio No. 04457713 y que quedo registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/061/2013 y que a la letra dice:

"...Cuantas sentencias se han dictado en el nuevo sistema acusatorio juzgados de oralidad de macuspana, tabasco y de los juzgados para adolescentes. Del 28 de septiembre del 2012 a la fecha.

Respuesta: No se cuenta con los datos de Macuspana. En relación a los juzgados para adolescentes se han dictado seis sentencias.

De las sentencias dictadas que juzgado es el encargo de estar pendiente de se cumpla la sentencia en el nuevo sistema acusatorio tanto para adulto como para adolescentes.

Respuesta: Para Adultos en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales y; para adolescentes, el Juzgado Especializado en Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes.

Nombre de los jueces que están a cargo de estos Juzgados de sanciones penales tanto para adultos como para adolescentes.

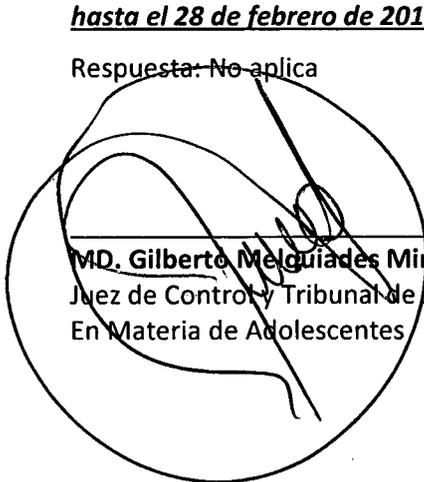
Respuesta: Juez(a) Yesenia Guadalupe Crespo Gómez.

Cuantas audiencias y seguimientos han tenido estos juzgados de las sanciones dictadas en el nuevo sistema acusatorio.

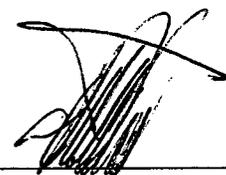
Respuesta: cuatro audiencias y doce seguimientos.

Nuevo sistema de oralidad iniciado en Tabasco a partir del 28 de septiembre del 2012 hasta el 28 de febrero de 2013. [sic]...

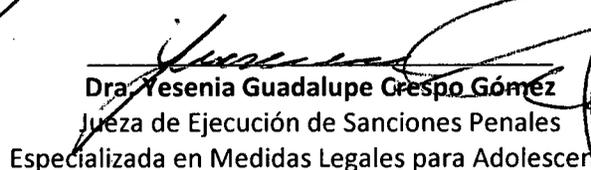
Respuesta: No aplica


MD. Gilberto Melquiades Miranda Díaz
Jefe de Control y Tribunal de Juicio Oral
En Materia de Adolescentes


Atentamente



MD. Dolores Cerino Javier
Jefa de Control y Tribunal de Juicio Oral
en materia de Adolescentes


Dra. Yesenia Guadalupe Crespo Gómez
Jefa de Ejecución de Sanciones Penales
Especializada en Medidas Legales para Adolescentes

